

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES REALIZADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017
DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

A los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la continuación de la Sesión Extraordinaria realizado el día 13 de noviembre del 2017, convocada por el señor Decano (e), Mg. Emilio Gabriel García Villegas, en calidad de Presidente (e) del Consejo de Facultad, actuando como Secretario (e), el Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros, Miembro del Consejo y Director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público.

El **señor Decano (e)**, solicitó al Secretario (e) pasar lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Extraordinaria; luego de haber pasado lista, el Secretario (e) da a conocer que el Quórum es conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente (e)

1. Mg. Emilio Gabriel García Villegas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

IV. Representantes de Docentes Asociados

6. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete (Justificó por motivo laboral)

V. Representante de Docentes Auxiliares

7. Mg. Miguel Delfin Carazas Pérez (Justificó por motivo laboral)

SECRETARIO (E)

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros Director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

INVITADOS ASISTENTES

Alumno Boris Sullca Chamorro Representante del Centro Federado

DESARROLLO DE LA AGENDA

CONVOCATORIA A LA CONTINUACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, REALIZADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

El **señor Decano (e)**, vamos a la continuar la Sesión Extraordinaria, realizado el día 13 de noviembre, debido a que no se culminó, porque quedamos en un tema de votación, y dado que aparentemente hubo un empate, se hizo las consultas del caso, entre ellos, con el Asesor Legal de Decanato de nuestra Facultad, señalando "que los votos de abstención no se computan", por lo que, quedaría aprobado el acuerdo que se sometió a votación en aquella Sesión, pero también se hizo la consulta a la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad, indicando "que el suscrito como encargado del Decanato, tiene todo los derechos y asume las obligaciones que corresponden al cargo, por consiguiente, también tenía derecho a votar, y debió constar la presencia de los miembros presentes, como éramos 07, debía constar los 07 votos. Informo lo ocurrido, porque se quedó en que se iba a consultar, hago este planteamiento para someterlo a votación, a fin de regularizar. A la vez también se consultó sobre el Quorum, indicando que se computaba sobre los 07 miembros, y no 11, porque no hay alumnos que representen al Tercio Estudiantil, solo están habilitados 07 profesores, por consiguiente estamos cumpliendo con el Quorum establecido; entonces, sometemos nuevamente a votación la propuesta presentada. Se cede la palabra al profesor Miguel Díaz.

El **Mg. Miguel Díaz**, hubo discusión en aquella Sesión y con el fin de aclarar, lo que vamos a ratificar, ya que se supone que volveremos a votar y por lógica mantendremos la posición de aquella vez, sin embargo, quedaron algunas preguntas pendientes, ¿qué es lo que se va someter a votación?, ¿estamos votando por la propuesta que hizo el señor Decano?, en la cual, usted formaba parte de la Comisión o se iba a hacer la consulta, ¿si era la Comisión Permanente de Evaluación designada, la encargada de llevar el Proceso?, solamente con fines de aclarar, ese sería el primer punto; el segundo punto, para hacer esta Convocatoria, asumo que es porque hay un documento del Rectorado en el que se amplía el Cronograma para poder hacer la entrega de los expedientes, ¿hay un plazo nuevo? o ¿ya venció? o ¿está por vencer?

El **señor Decano (e)**, respecto, a ello hubo una confusión que lamentablemente, lo originó el mismo Rectorado, si bien, se emitió un Reglamento para esta Promoción, respecto a la conformación de la Comisión señalaba “que debía ser propuesta por el señor Decano”, pero al momento de emitir el Cronograma, indican que “se debe de entregar a la Comisión Permanente”, lo cual, originó una confusión, incluso la misma Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, cae en la confusión, creyendo que dicha Comisión iba reemplazar a la Comisión Permanente, lo cual, no era cierto, porque son Procesos distintos. El Proceso para Ingreso a la Carrera Docente, lo deberá atender la Comisión Permanente, lo cual, ratifica que el Proceso de Promoción Docente, es distinto; por ello, la Comisión que se está planteando es solo para este Proceso, esta confusión ha sido aclarada, incluso la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, solicitó al Decanato se le envié los expedientes presentados, habiendo sido aclarado, asimismo, se ha ampliado la fecha, hasta el día jueves han tenido de plazo los profesores para presentar sus expedientes, y el día lunes hay que entregar los documentos a la Comisión, por lo que estamos dentro de los plazos establecidos.

El **Mg. Miguel Díaz**, estamos dentro de los plazos, le pediría que nos hagan llegar el Nuevo Cronograma.

El **señor Decano (e)**, está bien; pero de acuerdo a lo consultado no hay objeciones, y legalmente, no hay impedimentos tampoco, a fin de aclarar lo expresado por el Consejero Miguel Carazas, sobre el tema que expuso la Dra. Beatriz Herrera, habiéndose hecho la consulta no tenemos ninguna objeción.

El **Mg. Miguel Díaz**, no hay un tema formal.

El **señor Decano (e)**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, conversé con la Presidenta, en mi condición de profesor, Consejero, amigo, no tiene ningún problema desde el punto de vista legal, y está dispuesta a trabajar en las Comisiones que se les asigne, porque no tiene ningún problema de carácter legal, está subsanado ese tema.

El **Mg. Miguel Díaz**, es un tema subsanado.

El **Mg. Ángel Salazar**, inclusive yo le pedí que no me lo diga, para mi confió en lo que señala y no tiene ningún problema de carácter legal, es bueno aclararlo.

El **señor Decano (e)**, bueno, ya se tiene todo aclarado.

El **Mg. Miguel Díaz**, sobre el comentario que hizo el profesor Miguel Carazas, “tú no te puedes nombrar”, yo pensaba que antes de su viaje el Dr. Eloy Granda, habría dejado su propuesta, pero como el Dr. Eloy Granda deja su propuesta, el señor Decano (e) no se está nombrando, ese es el único punto que sí está claro, para que no sea juez y parte del Proceso, porque una vez que deje ser Decano (e), no habría ningún problema.

El **señor Decano (e)**, claro, y lo manifesté. Previo a su viaje, día viernes que estaba cumpliendo sus funciones. El señor Decano me expresó su propuesta, esto lo manifesté en la Sesión anterior.

El **Dr. Juan Miñano**, claro, está en el Acta.

La **Dra. Yvette Baca**, siempre especificando.

El **Mg. Ángel Salazar**, se llegó a la contradicción, en el sentido, que el señor Decano no podía dejar ninguna opinión, y eso tampoco es muy cierto, no le pueden prohibir al señor Decano a dejar una opinión o propuesta, en el sentido de su mensaje, y es lo que expresó el profesor Emilio García. En el segundo

lugar, en el caso que el profesor Emilio García, se hubiera designado está en su derecho; incluso soy testigo que el señor Decano expresó dicha propuesta, el mismo que sería como una Comisión Ad Hoc, pero habiendo sido esclarecido y no es que se haya autopropuesto solo el profesor Emilio García, porque incluso se le tuvo que convencer. Con lo expresado se cierra el comentario vertido por el profesor Miguel Carazas.

El **señor Decano (e)**, sobre las 02 alumnas que se había propuesto, una no puede porque labora durante el día, por lo que nos hemos contactado con otra alumna, quien cumple los requisitos de acuerdo al promedio que tiene en sus notas. Entonces, la propuesta de la conformación de la Comisión de Evaluación estaría integrada por los docentes Dra. Beatriz Herrera García, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, Dr. Percy Antonio Vilchez Olivares, Mg. Emilio Gabriel García Villegas y las alumnas Tania Eliana Colunche Vidarte y Stephanie Fiorella Rosas Zalazar, los miembros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 147.2017: APROBAR la conformación de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente 2017 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará conformado por los docentes y alumnos, como se indica:

N°	DOCENTES	CATEGORÍA Y CLASE	N° DE CÓDIGO DE DOCENTE
1	Dra. Beatriz Herrera García	Principal a T.C 40 horas	032476
2	Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega	Principal a T.C 40 horas	057142
3	Dr. Percy Antonio Vilchez Olivares	Principal a T.C 40 horas	0A0235
4	Mg. Emilio Gabriel García Villegas	Principal a T.C 40 horas	028797

N°	ALUMNAS	N° DE CÓDIGO DE MATRÍCULA	ESCUELA PROFESIONAL
5	Tania Eliana Colunche Vidarte	15110249	Auditoría Empresarial y del Sector Público
6	Stephanie Fiorella Rosas Zalazar	15110351	Contabilidad

Siendo las 17:45 horas, el **señor Decano (e)**, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.